

DECRETO (H.C.M.) N° 691

VISTO:

El expediente N° CO-0062-01037054-2 (N), mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 27 de octubre próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejala/es del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, por el período 2013 - 2017 las siguientes personas: Gilda Adriana del Carmen MOLINA, Vanesa Gabriela ODDI, Leandro Carlos GONZÁLEZ, y Mariano Gabriel CEJAS en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Sebastián Atilio Alberto PIGNATA, Juan José SALEME y Silvina Patricia FRANA en representación del Frente para la Victoria; y Fernando Alberto FLEITAS en representación del partido Santafesino Ciento por Ciento.

Que, analizadas las credenciales presentadas por los mencionados, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fueron electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejaj.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE
DECRETO**

Art. 1º:Apruébanse las credenciales y póngase en posesión de los cargos de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe a: Gilda Adriana del Carmen MOLINA (D.N.I. N° 16.117.432), Vanesa Gabriela ODDI (DNI N° 23.738.719), Leandro Carlos GONZÁLEZ (DNI N° 25.480.739) y Mariano Gabriel CEJAS (DNI N° 22.876.118), en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Sebastián Atilio Alberto PIGNATA (D.N.I. N° 30.786.732), Juan José SALEME (D.N.I. N° 27.117.406) y Silvina Patricia FRANA (DNI N° 16.022.129) en representación del Frente para la Victoria; y Fernando Alberto FLEITAS (DNI N° 20.179.908) en representación del partido Santafesino Ciento por Ciento.

Art. 2º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 05 de Diciembre de 2013.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas